

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para:

1. Que prorrogue la vigencia del FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE, creado por la Ley N°25.053 y sus modificaciones, para asegurar su distribución a las jurisdicciones correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2023 prorrogado por el decreto 88/2023.
2. Actualice e incorpore las partidas presupuestarias destinadas al rubro educación según lo dispuesto en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2023 prorrogado por el decreto 88/2023.

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presupuesto que la administración pública nacional 2024 destina a las provincias para cubrir gastos en educación es fundamental para sostener el sistema público de educación y asegurar la gratuidad, el libre acceso y la calidad educativa. La provincia de Salta cuenta con un sistema educativo de eficaz que se sostiene gracias al gran esfuerzo que hace el gobierno provincial y al aporte del estado nacional.

El FONID (fondo de Incentivo Docente) no solo es necesario para complementar el pago de salarios de los docentes, sino que también incluye: mantenimiento y reformas edilicias de las instituciones educativas, adquisición de materiales didácticos, servicios de calidad en los establecimientos, conectividad y alimentos, entre otros.

La decisión del Poder Ejecutivo de congelar las transferencias a las provincias atenta directamente la el federalismo que anhelamos los argentinos. Además, demuestra un acto de inequidad y de insensibilidad social, porque la búsqueda del equilibrio financiero no puede implicar actos que releguen los derechos básicos, tal como lo es el acceso a la educación pública, gratuita y de calidad como determina nuestra Constitución Nacional. Ergo interfiere en la autonomía provincial del sistema que aseguraría una correcta distribución de los tributos nacionales.

De haberse aprobado el presupuesto 2024 el área de educación se vería reforzado ante un escenario de crisis económica como el que estamos sufriendo.

El recorte que propone el presidente atenta contra obras y políticas públicas que en lo cotidiano afectan directamente al pueblo salteño. De sostenerse el recorte en partidas, y según lo que se había presupuestado para 2024, se desfinanciaran áreas como:

Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$4.070.860 millones) que incluye la Gestión Educativa en el Nivel Inicial, Primario Secundario y los Programas de terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos;

Infraestructura y Equipamiento (\$1.020.677 millones) que incluye entre otros Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia (\$532.518 millones),

Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (\$996.190 millones),

Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (\$ 1.279.395 millones)

En total el rubro educación estaba presupuestado en \$51.149.539 millones.

A este desfinanciamiento se le suma el recorte que el Poder Ejecutivo quiere realizar en la distribución del FONID.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente fue creado por la ley 25053 estableciendo una vigencia del mismo por cinco años, el cual fue prorrogado anualmente por decreto. La última prórroga se concedió con el decreto 88/2022 por el cual se sostenía la recaudación y posterior transferencia hacia las distintas jurisdicciones por el termino de dos años a partir del 1 de enero de 2022.

El presupuesto de la administración pública nacional para 2023 -aprobado por la Ley 27.701- autorizo la incorporación de \$31.175 millones para el Fondo Nacional de Incentivo Docente por lo que con la prórroga del presupuesto 2023 -por medio del decreto 88/2023- el poder Ejecutivo debe dictar las decisiones administrativas necesarias para actualizar dicho monto y distribuirlo a las jurisdicciones correspondientes según lo estipula la ley 25.053.

La provincia de Salta ha cumplido de manera eficaz con en el pago de los salarios de los docentes, ha adecuado sus estándares educativos para que la carrera docente sea de calidad manteniendo el dialogo y el consenso con los gremios del sector y demás integrantes de la comunidad educativa, pero también es cierto que hacer frente al pago de los salarios en tiempo y forma es una prerrogativa que se hace difícil cumplir si en el medio de una crisis económica y financiera como la que está viviendo nuestro país, se nos obliga a cubrir el porcentaje que corresponde el FONID.

Creemos en un sistema federal de gobierno que respete la autonomía de las provincias sobre temas tan delicados y que hacen a nuestra idiosincracia, identidad y cultura provincial, pero debemos contar con el apoyo de la nación en tiempos donde la realidad económica es desfavorable. Debemos poner en valor la necesidad de adecuar la

economía en función de las políticas públicas que tengan como principal atención las necesidades de nuestro pueblo.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución

Pablo Outes

Diputado Nacional